

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****PARLA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 31 de marzo de 2016, se han aprobado los pliegos que han de regir la contratación para el proyecto de apoyo educativo para el alumnado de Educación Infantil, Primaria y Especial (período de octubre 2016 a junio 2017).

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: 8/16.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: proyecto de apoyo educativo para el alumnado de Educación Infantil, Primaria y Especial (período de octubre 2016 a junio 2017).
  - b) Duración: el plazo de ejecución del contrato se establece por el período comprendido entre el mes de octubre de 2016 y junio de 2017; con posibilidad de una prórroga, de octubre/2017 a junio/2018.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total: 53.500,00 euros.
5. Garantías:
  - Definitiva: 5 por 100.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28981 Parla.
  - d) Teléfono: 916 240 350.
  - e) Telefax: 916 240 315.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Acreditación de la solvencia económica y financiera: haber facturado en cada uno de los ejercicios de los tres últimos años, como mínimo cantidad igual o superior a la del presente pliego, que se acreditará mediante declaración del licitador.
  - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: requisitos mínimos de solvencia: la empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por la Administración o entidad en la que realizó el programa, haber organizado y desarrollado anualmente durante los últimos cinco años (2011 al 2015), al menos, un programa de actividades extraescolares con características semejantes a las exigidas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite presentación: quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
  - b) Documentación a presentar: según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.



- c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
- 1) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
  - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - 3) Localidad y código postal: 28981 Parla.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
  - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
  - c) Localidad: 28981 Parla.
  - d) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
  - e) Hora: se publicará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncio: correrán a cargo del adjudicatario.
11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: [www.ayuntamientoparla.es](http://www.ayuntamientoparla.es)
- Parla, a 21 de abril de 2016.—El concejal-delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación, José Manuel Zarzoso Revenga.

(01/15.498/16)

